



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

NUTX/034/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las dieciocho horas del día **dos de octubre de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, representantes maestros; miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno) Planeación** de las experiencias educativas para la **oferta** del período **intersemestral** enero 2024 (**202448**). **Punto dos)** Solicitud de la **Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández**, para **validación** de las alumnas **Frida Sophia de la Torre Pérez**, matrícula: **S21014716** y **Linda Miroslava Ramos Sánchez**, matrícula **S21014691**, **beneficiarias** para la continuidad de pago de la convocatoria anual de **Becas escolares 2023**. **Punto tres)** Solicitud de aval de la docente de tiempo completo **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo** para descarga académica. **Punto cuatro)** Solicitud de la **Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández**, para **validación** de la alumna **Kenia del Valle Alarcón**, matrícula **S22014551**, **beneficiaria** al **reconocimiento de alto rendimiento 2023**. **Punto cinco)** Solicitud de aval de la docente de tiempo completo **Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros** para descarga académica. **Punto seis)** Solicitud de aval de la docente de tiempo completo **Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez**, para descarga académica. **Punto siete)** Solicitud de la **María Magdalena Álvarez Ramírez**, para validación en el SIREI de un proyecto de investigación. Signado por la Directora de la Facultad: -----

Punto uno) Planeación de las experiencias educativas (EE) propuestas: Elaboración de productos alimentarios innovadores, Calidad y certificaciones, gestión de departamentos y servicios de alimentación y nutrición, nutrición, ejercicio y deporte, nutrición y genética, programas alimentarios en situaciones de riesgo, para la **oferta** del período **intersemestral** enero 2024 (**202448**), de acuerdo al análisis de permanencia máxima de estudiantes, la cual es de 12 períodos permitidos que pueden cursar en ésta entidad académica y a solicitud de estudiantes. -----

Punto dos) Solicitud de la **Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández**, para **validación** de las alumnas **Frida Sophia de la Torre Pérez**, matrícula: **S21014716** y **Linda Miroslava Ramos Sánchez**, matrícula **S21014691**, quienes son **beneficiarias** para la continuidad de pago correspondiente al período agosto 2023-enero 2024, de la convocatoria anual de **Becas escolares 2023**. -----

Punto tres) Solicitud de aval de las docentes de tiempo completo **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, con no. de personal **31078**, para **descarga parcial académica de 8 horas semana/mes: 4 horas de la experiencia educativa (EE) cultura alimentaria**, con **NRC12251** y **4 horas de la EE políticas y programas de alimentación y nutrición**, con **NRC 95471** para el período **febrero-julio 2024**, por ser académica con funciones de docencia perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (SIN). -----

Punto cuatro) Solicitud de la **Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández**, para **validación** de la alumna **Kenia del Valle Alarcón**, matrícula **S22014551**, quien cumple con los requisitos estipulados para ser **beneficiaria** al **reconocimiento de alto rendimiento 2023**. -----

Punto cinco) Solicitud de aval de la docente de tiempo completo **Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros**, con no. de personal **23919**, para **descarga parcial académica de 6 horas semana/mes de la experiencia educativa (EE) gestión de departamentos y servicios de alimentación y nutrición**, con **NRC12248** para el período **febrero-julio 2024**. -----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

Punto seis) Solicitud de aval de la docente de tiempo completo **Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez, con no. de personal 23804, para descarga parcial académica de 4 horas semana/mes de la experiencia educativa (EE) educación alimentaria y nutricional, con NRC12245, para el período febrero-julio 2024.** -----

Punto siete) Solicitud de la Dra. **María Magdalena Álvarez Ramírez**, para validación en el SIREI del proyecto de investigación: *“Distintivo SANI (Seguridad Alimentaria y Nutricional Intercultural): Estrategia para fomentar la seguridad alimentaria en entornos escolares”*, en el cual la Dra. Solicitante es la responsable en colaboración con la Dra. Lol ki Itzel López Galindo, Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Dra. Miriam Celia Pérez Juárez, Dr. Manuel Salvador Luzanía Valeria y el C Enrique Zárate Carrillo en su calidad de estudiante. -----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS:

Punto uno) Planeación de las experiencias educativas (EE): **Elaboración de productos alimentarios innovadores, Calidad y certificaciones, gestión de departamentos y servicios de alimentación y nutrición, nutrición, ejercicio y deporte, nutrición y genética, programas alimentarios en situaciones de riesgo**, para la oferta del período **intersemestral** enero 2024 (202448). El H. Consejo Técnico avala ofertar las Experiencias educativas mencionadas a **excepción de nutrición, ejercicio y deporte**, toda vez que no se encuentra en el catálogo de las EE para ofertarse en dicho período, además de que no existen estudiantes suficientes para su apertura que la soliciten, ya que los estudiantes: **Arelys Esmeralda Reyes Hernández, matrícula S18012298 (rematriculada), Ana Claudia Pérez León matrícula S19014652, Edgard Ramos Pérez matrícula S19014730 y José Raúl Sario Jerezano matrícula S19014723**, deberán analizar su situación de trayectoria académica con su tutor, debido a que de acuerdo a su historial académico, los créditos que les faltan por cubrir en este momento son: 68, 194, 151 y 129 respectivamente lo que excedería el tiempo de permanencia en el programa educativo estipulado en su plan de estudios 2017 el cual es de 12 períodos máximo, considerando servicio social, para evitar causar baja definitiva por alcance de permanencia, para el caso de Elaboración de productos alimentarios innovadores su apertura dependerá de la autorización correspondiente al no estar considerada en el catálogo pero cuenta con demanda importante de estudiantes. -----

Punto dos) Una vez analizada la solicitud de la Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández, Jefa del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, para **validación** de las alumnas **Frida Sophia de la Torre Pérez, matrícula: S21014716 y Linda Miroslava Ramos Sánchez, matrícula S21014691**, quienes son **beneficiarias** para la continuidad de pago correspondiente al período agosto 2023-enero 2024, de la convocatoria anual de **Becas escolares 2023**. El H. Consejo Técnico, **avala** a las alumnas mencionadas, las cuales están **inscritas** de acuerdo a los registros que existen en ésta Facultad de Nutrición Xalapa, de la Universidad Veracruzana, no existiendo inconveniente en que continúen con el proceso para recibir el beneficio de la beca para cual participaron. -----

Punto tres) Una vez analizada la solicitud, así como el documento de distinción de Candidata a Investigadora Nacional de la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo docente de tiempo completo, con no. de personal 31078, para descarga parcial académica de 8 horas semana/mes: 4 horas de la experiencia educativa (EE) cultura alimentaria, con NRC12251 y 4 horas de la EE políticas y programas de alimentación y nutrición, con NRC 95471 para el período febrero-julio 2024**, exponiendo que el tiempo de descarga será dedicado al área de investigación, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y acciones establecidos en el PlaDEA 2021-2025 de ésta Facultad de Nutrición región Xalapa: 3. Formación integral del estudiante. 3.3.4 Promover en los estudiantes su participación en actividades de investigación a través de los cuerpos académicos y el Observatorio en Seguridad



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

Alimentaria y Nutricional (OBSAN); 3.6.6 Fortalecer los cuerpos académicos a partir de las LGAC articulándolos con las actividades de docencia-investigación para impulsar la calidad de los programas educativos de la Facultad. 4. Investigación e innovación. 4.1.4 Publicar al menos un producto científico o tecnológico de calidad al año por académico/investigador; 4.1.5.1.2 Realización del proceso de registro de proyectos en SIREI de acuerdo con la normatividad. El **H. Consejo Técnico** con fundamento en las políticas para la autorización de las descargas académicas, emitido el 5 de septiembre del 2023, **avala** la solicitud de **descarga parcial** de acuerdo al Capítulo II Motivos de descarga académica total o parcial; en el apartado 1.1 Para académicos en funciones de docencia que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SIN) o bien al Sistema de Creadores de Arte (SNCA). -----

Punto cuatro) Una vez analizada la solicitud Mtra. Blanca Estela Sánchez Hernández, Jefa del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, para **validación** de la alumna **Kenia del Valle Alarcón, matrícula S22014551**, quien cumple con los requisitos estipulados para ser **beneficiaria** al **reconocimiento de alto rendimiento 2023**. El **H. Consejo Técnico**, **avala** a la alumna mencionada, la cual está **inscrita** de acuerdo a los registros que existen en ésta Facultad de Nutrición Xalapa, de la Universidad Veracruzana, no existiendo inconveniente en que continúe con el proceso para recibir el beneficio de la beca para cual participó. -----

Punto cinco) Una vez analizada la solicitud, así como el documento de distinción de Candidata a Investigadora Nacional de la **Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, docente de tiempo completo, con no. de personal 23919**, para **descarga parcial académica de 6 horas semana/mes de la experiencia educativa (EE) gestión de departamentos y servicios de alimentación y nutrición, con NRC12248 para el período febrero-julio 2024**, exponiendo que el tiempo de descarga será dedicado al área de investigación, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y acciones establecidos en el PlaDEA 2021-2025 de ésta Facultad de Nutrición región Xalapa: 3. Docencia e innovación, en la meta específica 3.6.2.1 que pretende para el 2025 incorporar a 2 académicos PTC al padrón de SNI (y en mi caso mantener el nombramiento) y el Eje 4. Investigación e innovación en la meta específica 4.1.4.1 promover que sean publicados productos científicos de calidad al año, además de participar en lo relativo a vinculación y extensión de los servicios. El **H. Consejo Técnico** con fundamento en las políticas para la autorización de las descargas académicas, emitido el 5 de septiembre del 2023, **avala** la solicitud de **descarga parcial** de acuerdo al Capítulo II Motivos de descarga académica total o parcial; en el apartado 1.1 Para académicos en funciones de docencia que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SIN) o bien al Sistema de Creadores de Arte (SNCA). -----

Punto seis) Una vez analizada la solicitud, así como el documento de distinción de Candidata a Investigadora Nacional de la **Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez, docente de tiempo completo, con no. de personal 23804**, para **descarga parcial académica de 4 horas semana/mes de la experiencia educativa (EE) educación alimentaria y nutricional, con NRC12245, para el período febrero-julio 2024**, exponiendo que el tiempo de descarga será dedicado al área de investigación, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos y acciones establecidos en el PlaDEA 2021-2025 de ésta Facultad de Nutrición región Xalapa: 3. Docencia e innovación académica. 3.6 Personal académico. 3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC. 3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del PRODEP. 3.6.2 Impulsar a la planta académica permanente y de nuevo ingreso a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias de la universidad, la Secretaría de Educación Pública y CONACYT para impactar en la calidad del programa educativo. 3.6.6 Fortalecer los cuerpos académicos a partir de las LGAC articulándolos con las actividades de docencia – investigación para impulsar la calidad de los programas educativos de la Facultad. El **H. Consejo Técnico** con fundamento en las políticas para la autorización de las descargas académicas, emitido el 5 de septiembre del 2023, **avala** la solicitud de **descarga parcial** de acuerdo al Capítulo II Motivos de descarga académica total o parcial; 1.1 Para académicos en funciones de docencia que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SIN) o



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

bien al Sistema de Creadores de Arte (SNCA). -----

Punto siete) Una vez revisada la solicitud o de la **Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez** y analizado el protocolo en extenso para su **validación** en el **SIREI** del **proyecto de investigación: “Distintivo SANI (Seguridad Alimentaria y Nutricional Intercultural): Estrategia para fomentar la seguridad alimentaria en entornos escolares”**, del cual es la **responsable** en conjunto con la Dra. Lol ki Itzel López Galindo, Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Dra. Miriam Celia Pérez Juárez, Dr. Manuel Salvador Luzanía Valeria y el C. Enrique Zárate Carrillo en su calidad de estudiante, así como entre el grupo de colaboración en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Facultad de Nutrición, con Línea de investigación Seguridad Alimentaria y Nutricional e inclusión, el **UV-CA-478** Análisis de la situación de Salud del Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana, con aplicación en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (**LGAC**): Análisis de la situación de Salud y el **UV-CA-373** Innovación y desarrollo tecnológico en Psicología, **LGAC**: Investigación y Evaluación en Psicología. El **H. Consejo Técnico avala dicho proyecto en el SIREI** ya que cumple con los criterios establecidos en el manual de usuario del académico del Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI).-----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las veinte horas, asentado el punto tratado y el acuerdo en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

 DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL <i>Presidente</i>	 DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA <i>Secretario</i>	 DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS <i>Consejera Maestra</i>
 DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA <i>Representante Maestro</i>	 DRA. MARCELA ROSAS NEXITCAPA <i>Representante Maestro</i>	 DRA. KRystal DENNICÉ GONZÁLEZ FAJARDO <i>Representante Maestro</i>
	 C. MÓNICA NAYELI CARREÓN SALAZAR <i>Consejero Alumno</i>	

GPH